DOCUMENTO
ECO_RESOLUCION: **ResoluciónAs49 2016.pdf**

IDENTIFICADORES
FISCALIZACION: **mg.rodriguez|CONFORMIDAD**, ACTAS: **AYT/RES/8133/2017|05/06/2017**

OTROS DATOS
Código para validación: **OX4SF-CTWN7-6HGHF**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2017 a las 11:03:06**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PV-FirmaFiscalizacion de AYTO.CORUÑA.Firmado 02/06/2017 13:36
2.- 4º TTE. ALCALDE DE EMPREGO E ECONOMÍA SOCIAL de AYTO.CORUÑA.Firmado 05/06/2017 11:27
3.- PV-SecretariaGeneral de AYTO.CORUÑA.Firmado 06/06/2017 08:29

ESTADO
ASENTADO

El documento electrónico ha sido aprobado por a las 13:36:38 del día 2 de junio de 2017 con certificado de AC Administración Pública, GONZALEZ RODRIGUEZ MARTIN - DNI 32842905D, por 4º TTE. ALCALDE DE EMPREGO E ECONOMÍA SOCIAL(ALBERTO LEMA SUAREZ) de AYTO.CORUÑA a las 11:27:36 del día 5 de junio de 2017 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. ALBERTO LEMA SUAREZ - 32834597G y por PV-SecretariaGeneral(NURIA IBARRA FERNANDEZ) de AYTO.CORUÑA a las 8:29:04 del día 6 de junio de 2017 con certificado de AC Administración Pública. IBARRA FERNANDEZ NURIA BEATRIZ - DNI 32822785Z. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Servicio de Contratación
Ref. **As-49/2016** 43011I01FU 430/2016/92

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la D.A. 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Xunta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2016,

RESUELVO:

RECTIFICAR el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2017, relativo a la contratación del procedimiento abierto con diversos criterios de valoración del servicio de mantenimiento y conservación de túneles en A Coruña en el apartado "Primero-1ª" y añadiendo un apartado "Tercero" a este acuerdo, de modo que:

Donde dice:

Primero.- Adjudicar el procedimiento abierto con diversos criterios de valoración para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de túneles en A Coruña a favor de Equipos de Señalización y Control, S.A. (A 15.032.725), previos los informes técnicos emitidos y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. El precio máximo estimado del contrato es de cuatrocientos dieciocho mil seiscientos sesenta euros anuales (418.660,00 €) (IVA incluido), pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida 30.1539.227.99 del Presupuesto Municipal. El gasto máximo previsto para el ejercicio 2017 es de 313.994,97 € (IVA incluido), para el 2018 es de 418.660,00 € (IVA incluido) y para el 2019 de 104.665,03 € (IVA incluido).

Debe decir:

Primero.- Adjudicar el procedimiento abierto con diversos criterios de valoración para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de túneles en A Coruña a favor de Equipos de Señalización y Control, S.A. (A 15.032.725), previos los informes técnicos emitidos y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. El precio máximo estimado del contrato es de trescientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y un céntimos anuales (326.451,71 €) (IVA incluido), pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida 30.1539.227.99 del Presupuesto Municipal. El gasto máximo previsto para el ejercicio 2017 es de 244.838,79 € (IVA incluido), para el 2018 es de 326.451,71 € (IVA incluido) y para el 2019 de 81.612,92 € (IVA incluido).
La modificación en el precio del contrato se trasladará a la formalización del mismo, a través de rectificación de este documento en los mismos términos.

Tercero.- Anular saldo disponible a favor de Equipos de Señalización y Control, S.A. (A 15.032.725) por importe de 69.156,18 € (ejercicio 2017), 92.208,29 € (ejercicio 2018) y de 23.052,11 € (ejercicio 2019) en la partida 30.1539.227.99 del Presupuesto Municipal, debido al reajuste realizado en el importe de la adjudicación de este contrato.

A Coruña,
Concelleiro de Emprego e Economía Social
(Por delegación de la Junta de Gobierno Local)

Fdo.- Alberto Lema Suárez